



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 271

Pág. 1

## DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 27 de febrero de 2013

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Debate y votación de la solicitud de creación de subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 158/000026) .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre el mantenimiento de la actividad en la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000535) .....	5
— Sobre la retirada y limpieza de artefactos explosivos de la Batalla del Ebro. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000985) .....	10
— Sobre remisión a las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado de las actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001401) .....	13
— Sobre la reducción de plantilla anunciada por la empresa General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001418) .....	16
— Sobre la evaluación para el ascenso del militar profesional que se incorpore a la Organización del Tratado del Atlántico Norte como personal estatutario. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/001090) .....	21

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, como conocen ustedes, tenemos un orden del día constituido por el debate y votación de una solicitud de creación de subcomisión y una serie de proposiciones no de ley.

Como sus señorías saben, esta tarde se están celebrando en la Cámara sesiones de distintas Comisiones, lo cual afecta de modo muy especial a los grupos parlamentarios, o mejor dicho, a los portavoces de los grupos parlamentarios más pequeños, que deben intervenir en varias de las Comisiones que se están celebrando de modo simultáneo. Por solicitud de los mismos vamos a alterar, si ninguno de sus señorías tiene inconveniente, el orden del día, de manera que discutamos en el 4.º punto del orden del día la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya, es decir, sobre la retirada de limpieza y artefactos explosivos en la Batalla del Ebro, la pasaríamos del punto 3.º al 4.º, y debatiríamos en último lugar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que es la cuarta del orden del día sobre evaluación para el ascenso militar profesional; la debatiríamos la última. Lo digo para que sus señorías se vayan organizando a la hora de los debates.

En lo que se refiere a las votaciones, las haremos no antes de las siete de la tarde, de las siete de la tarde. Si pudiéramos votar a las siete votaríamos a las siete, pero no antes, y en todo caso tendremos que estar pendientes de cómo se van desarrollando las votaciones en el resto de las Comisiones de la Cámara, para permitir a todo el mundo votar. Quiero decir, que llegado el caso podríamos hacer una suspensión por el tiempo necesario para acoplar las votaciones y reanudar la sesión cuando resultase conveniente.

Tiene la palabra, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Perdón, señor Presidente, quiero comunicarle que en la Comisión de Interior también han fijado a las siete para votar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿También han fijado a las siete? Pero, ¿ha fijado no antes de las siete o a las siete?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: No antes de las siete. Que podríamos estar en la situación que usted ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Estaríamos atentos, entonces, a ver qué sucede, y esa era una de las eventualidades de tener que suspender para que se votase en una y empezar por la otra.

**DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN DE REFORMA DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA LEY DE LA CARRERA MILITAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 158/000026).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece a sus señorías, empezamos con la tramitación del orden del día; el punto 1.º es el debate y aprobación de la solicitud de creación de subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de Carrera Militar. A petición del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz por tiempo máximo de diez minutos.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Presidente, señorías, voy a ser extraordinariamente breve. Sus señorías pensarán quizá que es porque en este tema, que es un tema complejo, no quiero pisarme los dedos. Bien, sus señorías son muy perspicaces, tiene mucho que ver con eso.

Hoy es un día en el que en principio todos podemos felicitarnos por la puesta en marcha del mecanismo que nos proporcionará la subcomisión, una subcomisión que, por otra parte, todos sabemos es o ha sido, extraordinariamente esperada. Voy a narrarles de todos modos, a comentarles algunas cuestiones. La primera es una experiencia personal; este es mi cuarto periodo de trabajo en los cuerpos legislativos, estuve dos años en el Senado, y esta es mi segunda legislatura aquí, y les tengo que confesar que mis legislaturas siempre han empezado de la misma manera, con una llamada del portavoz diciéndome, con un tono de felicidad absoluta: Vicente, hemos pensado que vayas a Justicia. Yo siempre contestaba de la misma manera, con una ajustada mezcla de entusiasmo y agradecimiento, probablemente en exceso, y eso me costó llegar a Defensa casi doce años, pero al final he llegado. No voy a negar que la experiencia de Justicia ha sido notablemente enriquecedora. ¿Por qué lo digo? Porque todas las Comisiones, realizan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 3

una importantísima labor legislativa, pero no voy a negarles que la de Justicia es especialmente prolífica en la cuestión. Debo reconocerles que jamás, nunca, había visto una ley que entre una de sus previsiones incluía que fuera inmediatamente reformada, inmediatamente revisada. Claro, esto me hace sospechar que el legislador no estaba excesivamente satisfecho con el resultado de su trabajo.

Podrán decirme ustedes que el Partido Popular apoyó la ley, y lo hicimos, lo hicimos a condición de que fuera revisada, y lo hicimos por una cuestión absolutamente fundamental sobre la que no me cansaré de repetir en esta intervención. Lo que al Partido Popular le producía escalofríos, le horrorizaba, era la posibilidad de transmitir al cuerpo de oficiales, suboficiales y tropas de nuestras Fuerzas Armadas que si la tesis de un partido político triunfaba, su carrera militar se encontraría en mejores condiciones; esto nos parecía el mayor de los riesgos. La actividad política es una actividad dignísima pero introducir la politización en nuestras Fuerzas Armadas sería el peor de los servicios, el más flaco que podríamos producir desde el Legislativo. Nos enfrentamos a una situación, repito, muy delicada. No tengo que explicarles a sus señorías, lo saben de sobra, que es una ley que si el legislador ya apuntaba no estar muy satisfecho del resultado final, el efecto producido sobre los destinatarios de la misma generó decenas de miles de recursos contencioso-administrativos, de toda índole, para la tropa, para los suboficiales, para los oficiales, para los jefes y para los generales y almirantes. Por tanto, señorías, nos enfrentamos a un problema grave, nos enfrentamos a un problema gravísimo, a una situación, repito, extraordinariamente delicada.

¿Cuál es la solución? No quiero adelantarla, señorías, no voy a adelantarla. Vamos a tener que escuchar durante varios meses a los comparecientes y vamos a estar todos, supongo, absolutamente abiertos a escuchar las soluciones que se nos proponen, pero no se nos escapa que en el transcurso del tiempo, el propio nacimiento de la ley ya creó una serie de derechos y de situaciones administrativas a las que hoy nos enfrentamos, y podría darse la circunstancia de que por intentar solucionar algunos casos estropeemos otros, que creemos más problemas de los que solucionamos. Como decía Shakespeare, a ver si procurando lo mejor estropeamos lo que está bien. Luego este va a ser un trabajo, en mi opinión, hercúleo. Por otra parte, estamos en una situación singular; en muy pocas situaciones, en muy pocos casos, ha sido la Cámara la que asume la responsabilidad de generar el informe que a su vez será el origen de la reforma legislativa, por tanto esta Cámara ha asumido una enorme responsabilidad con la decisión que hoy se adopta y no voy a negarles, señorías, que duermo con dificultad por esta cuestión, duermo con dificultad.

Voy a finalizar mi intervención, como les prometí sería breve, haciendo una nueva llamada al consenso. Es imprescindible, señorías, que del trabajo de esta subcomisión, la que hoy vamos a aprobar su remisión al Pleno, seamos capaces de ofrecer una solución que sea compartida por todos o por la mayoría, de tal manera que obviemos de manera absoluta el riesgo, repito que no me cansaré de llamar la atención sobre este punto, de introducir en nuestras Fuerzas Armadas la especie de que su carrera militar depende de que una u otra fuerza política sea la que está en el poder. Dicho lo cual no me cabe la menor duda, conociendo a sus señorías, de que el trabajo será el mejor de los posibles.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.  
La Izquierda Plural.

El señor **NUET PUJALS**: Simplemente para anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Ya que se ha abocado, si se duerme bien o no se duerme bien, les tengo que comunicar que en función del resultado de los partidos de fútbol el dormir es mejor o peor y que precisamente esta noche no ha sido muy positivo.

Entrando en el fondo del asunto, como bien ha expuesto el ponente, el autor de esta iniciativa, estamos ante un mandato claro, clarísimo, de la Ley Orgánica 9/2011 que fija un plazo de seis meses —estamos claramente fuera de plazo—, que era una responsabilidad y una obligación no del Gobierno sino de los grupos parlamentarios impulsar la creación de esta subcomisión, en lo que nosotros vamos a estar de acuerdo y a votar favorablemente. Quiero añadir que para el cumplimiento de lo que se señala en la exposición de motivos como el objeto de la subcomisión, concretamente en el apartado a).2, en aquello referente a recabar la información necesaria a fin de tener elementos de juicio suficiente sobre el particular,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 4

quiero apuntar que es absolutamente indispensable, y así lo trasladaré en la Mesa y portavoces, la comparecencia de las partes interesadas para un mejor conocimiento, es decir, que aquello que es habitual en otras cámaras parlamentarias, sin ir más lejos en el Senado español o en tantas cámaras de otros países de la Unión Europea sea necesario para conformar el mandato de esta subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señorías, hoy, por fin, estamos aquí para la creación de la subcomisión para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar; hoy por fin estamos aquí para dar cumplimiento al mandato de la Ley de Derechos y Deberes.

Comenzaré haciendo una aclaración porque no es que sea mi afán ni mi responsabilidad hacer que al Partido Popular le vaya bien, pero desde luego tampoco le deseo ningún mal al señor Ferrer, y con la idea de que recupere el sueño lo antes posible le aclararé que la enmienda que pedía la modificación inmediata de la Ley de la Carrera Militar era del Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto que se quede tranquilo con esa aclaración. En todo caso, como saben, la Ley de la Carrera Militar fue aprobada en esta Cámara con un altísimo consenso, y sin embargo han sido muchas las dificultades prácticas en su aplicación, fruto de una ley muy ambiciosa que quería transformar y modernizar nuestras Fuerzas Armadas y de un complejísimo sistema transitorio. Durante los últimos años se han realizado importantes transformaciones en materia de personal y de Fuerzas Armadas: la Ley de Defensa Nacional, la Ley de Tropa y Marinería, la propia Ley de la Carrera Militar y la Ley de Derechos y Deberes, que establecían un marco nuevo, con nuevas herramientas que precisamente ahora nos pueden servir también para acertar en nuestra tarea, como luego explicaré. De cualquier manera, las dificultades tampoco son nuevas; todas las leyes de personal que se han ido aprobando de forma sucesiva en las últimas décadas han sido objeto de conflictos en su aplicación, aunque eso tampoco sea consuelo para los afectados y no debe serlo para los legisladores o el Ejecutivo. En todo caso, una de las lecciones aprendidas es que debemos actuar con cierta mesura y dar estabilidad al régimen de personal de las Fuerzas Armadas para no alterar y confundir de forma permanente las carreras profesionales de sus miembros y evitar conflictos innecesarios. Me alegro también de que esta sea ahora la postura unánime de todos los grupos.

La pasada legislatura, siendo conscientes de alguna de estas disfunciones, se fueron solventando algunos problemas sobrevenidos que no habían sido previstos, y así se modificaron preceptos en los Presupuestos Generales del Estado de 2009, 2010, de 2011, con la única intención de arreglar algunos problemas, es decir, el Gobierno anterior actuó con responsabilidad pero también con sensibilidad, una sensibilidad que tenemos que seguir aplicando. Sin embargo, señorías, uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, y en esta Comisión ha habido muchas palabras en forma de proposiciones no de ley por parte de algunos grupos haciendo propuestas de modificación a la Ley de la Carrera Militar como si no hubiera un mañana. Pues bien, sí había un mañana, el mañana es hoy, y hay que poner negro sobre blanco las propuestas de algunos en el pasado con las que nos hagan los implicados y las que discutamos a partir de ahora en el seno de esta subcomisión. Y, desde luego, también es muy importante y lo señalaré así, llegar a un acuerdo, un acuerdo que dé estabilidad al sistema, que garantice su coherencia y evite los famosos agravios que permita las legítimas aspiraciones para la carrera profesional y que nos permita sobre todo seguir teniendo Fuerzas Armadas bien preparadas y formadas pero también motivadas.

Como decía, ahora contamos con nuevas herramientas que nos ayuden a acertar en esta difícil tarea, muy complicada, de reformar el régimen transitorio. Contamos con mecanismos de participación de las organizaciones profesionales de las Fuerzas Armadas, con el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, y espero que más pronto que tarde también podamos contar con el apoyo y las propuestas del Observatorio de la vida militar. Hagamos este trabajo, por tanto, permitiendo la participación y las propuestas, estemos atentos, y debemos facilitar las comparecencias en esta Comisión de las organizaciones profesionales y los expertos que nos permitan hacer un buen dictamen. Sinceramente su participación es indispensable para llegar a buen puerto. No obstante, y aunque es evidente que el papel de esta subcomisión es fundamental y tenemos nosotros la responsabilidad de discutir y aprobar una buena propuesta, me gustaría señalar también que la participación del Ministerio de Defensa es absolutamente capital. Por eso queremos decir aquí, queremos pedir, que la primera comparecencia sea la de la subsecretaria de Defensa como responsable directa de la gestión del personal de las Fuerzas Armadas por cuatro motivos. Primero, porque al Gobierno le corresponde la dirección del personal de las Fuerzas Armadas; segundo, porque solo el Ministerio dispone de alguna información que va a ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 5

imprescindible para nuestro trabajo y de los datos para evaluar también, ¿por qué no decirlo?, los costes de las medidas a implantar. Tercero, porque el propio Ministro de Defensa afirmó en esta Comisión el pasado mes de julio, hace ya muchos meses, que había creado un grupo de trabajo en la subsecretaría para el análisis de las disfunciones generadas en la aplicación de la Ley de la Carrera, y desde luego consideramos que es muy útil conocer en esta Comisión los trabajos desarrollados a este respecto. Y, en cuarto lugar, porque el Grupo Socialista tiene también registrada una petición de comparecencia de la subsecretaría desde, creo recordar, mayo del año pasado.

Termino afirmando algo que no por repetido deja de ser más importante, los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas son el elemento indispensable para nuestra defensa, sin los cuales no nos servirían de nada los aspectos materiales de las Fuerzas Armadas. Es cierto que tenemos grandes retos a los que enfrentarnos en el futuro, retos debidos al nuevo escenario internacional y de misiones, retos debidos a los nuevos riesgos y amenazas y a las capacidades necesarias para enfrentarlos, retos importantes presupuestarios debidos a la crisis económica, y retos también en la redefinición de nuestras estructuras. Pero para todos esos retos lo que va a seguir siendo imprescindible es tener un personal capaz, bien formado, con la suficiente garantía de sus derechos y el eficaz cumplimiento de sus deberes y con una carrera profesional bien diseñada y previsible.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo expresado por los portavoces este punto se aprobará por unanimidad, previsiblemente, y a efectos de conocimiento de la Comisión sabrán que una vez adoptado el acuerdo en el seno de esta Comisión se remitirá la certificación del acuerdo a la Mesa para que la Mesa incluya en el orden del día de la sesión que considere conveniente, el acuerdo formal de creación de la subcomisión por el Pleno, momento a partir del cual comenzará la posibilidad de constituir la Comisión y que inicie sus trabajos. Lo digo para conocimiento general de sus señorías y del público asistente.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EN LA ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES DE TALARN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000535).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, al 2.º punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el mantenimiento de la actividad en la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn, de la que es autor el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Bien, pues dar la cara, informar, hablar claro, explicar y conocer intenciones, argumentar decisiones, buscar soluciones, pronunciarse sin matices, acabar, en definitiva, con el temor y la agonía e incertidumbres de un territorio, es la motivación de esta proposición no de ley. Estoy hablando del Pallars Jussà, que ve cómo se pone en riesgo y en peligro el futuro de su principal actividad económica, y en consecuencia se pone en riesgo el futuro socioeconómico de la zona. El pasado mes de abril de 2012, es decir, hace diez meses, nuestro grupo parlamentario presentó esta proposición no de ley, en referencia al funcionamiento de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn. Esta presentación de la PNL fue a raíz de la publicación en los medios de comunicación del cierre temporal de la misma con efectos a 5 de julio, y después, como bien saben, se ampliaron estos plazos. Esta misma Comisión, a través de una iniciativa de la diputada Teresa Cunillera, ya debatió ampliamente, me atrevería a decir enérgicamente, este tema y nuestro grupo le dio apoyo y soporte a la iniciativa presentada por la señora Cunillera, al igual que la señora Tarruella y un servidor, como diputados por la provincia de Lleida. Nuestra diputada, la señora Tarruella, también ha presentado esta iniciativa que hoy debatimos y varias preguntas en referencia a este asunto, y hay que decir que siempre hemos tenido una actitud firme y cómplice con cualquier iniciativa propositiva para favorecer el territorio de Pallars Jussà. En este tema de la academia no hemos hecho partidismo ni intencionalidad de apropiación ni de sentimientos ni de reivindicaciones intencionadas, siempre hemos estado y estaremos al lado de los agentes políticos, sociales, sindicales y civiles que desean obtener garantías y respuestas al entorno del futuro de la academia.

Pues bien, retomamos hoy este tema y hoy mantenemos los mismos términos que en su momento, hace diez meses, presentamos la PNL, y nosotros mismos nos autoenmendamos para ampliar el alcance de esta iniciativa. Así pues, aparte de instar al Gobierno a mantener operativa y en pleno funcionamiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 6

la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn, e incorporar a la misma la enseñanza de los estudios conducentes a la especialidad de Protección Civil y Emergencias, instamos, esta sería nuestra autoenmienda, también al Gobierno a celebrar de formar inmediata una reunión entre el Ministerio de Defensa y los representantes institucionales de la demarcación de Lleida, con el objetivo de entablar un diálogo institucional entre las partes para garantizar la continuidad de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn. El pasado día 5 de febrero de este mismo año, por tanto de este mes, se reunieron en la Diputació de Lleida el President de la Diputació, Joan Reñé; el Alcalde de Tremp, Víctor Orrit; el Alcalde de Talarn, Lluís Oliva; el Delegat del Govern en el Alt Pirineu i Aran, Albert Alins; el President del Consell Comarcal del Pallars Jussà, Joan Ubach; el President de la Cambra de Comerç de Lleida, el señor Joan Simó; el representant de Comisiones Obreras, Jaume Sellés; la representant de UGT, Rosa Palau; el Conseller Delegat del Govern a Lleida, Oriol Oró, y el diputat Xavier Pont, que en esta reunión celebrada con todos los agentes implicados se valoró la situación de agonía y de parálisis que vive actualmente la Academia Básica de Suboficiales de Talarn del Pallars Jussà, y que ya empieza a tener un impacto negativo en la economía de la comarca debido a la incertidumbre generada sobre su futuro.

Se calificó de incomprensible y desleal que diez meses después de solicitar una entrevista con el Ministro de Defensa, Pedro Morenés, para esclarecer el futuro de la academia, a día de hoy, y cuando digo a día de hoy lo digo en sentido literal porque es a día de hoy, no se ha recibido aún ninguna respuesta. Por este motivo esta proposición no de ley no está caducada, es más actual que nunca y queremos saber respuestas ya, saber cuál es la voluntad del Estado sobre el futuro de la academia para poder así trabajar estratégicamente, si es necesario, el futuro de la zona. El silencio no es respuesta, el silencio y el desprecio del Ministro en no dar ni tan siquiera audiencia y visita a los representantes institucionales de la zona, no es buena praxis ni política ni de respeto, y eso tiene que terminar ya.

Actualmente la disminución de alumnos ha provocado una reducción del número de personas contratadas ya de forma directa, y han pasado de 800 a unas 170 personas, y este hecho, como es lógico, ya se ha notado y ha impactado en la actividad económica de la zona. Para nosotros, pues, los dos puntos de esta proposición no de ley, la que había hace diez meses para la incorporación de nuestra autoenmienda, son importantes los dos, tanto por la forma como por el fondo de lo que significa. Por eso les pedimos, pues, a todos los grupos, que apoyen esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **NUET PUJALS**: En primer lugar, es oportuna, absolutamente oportuna la moción. Es un debate antiguo que en este momento de nuevo venimos a refrescar, y por tanto votaremos a favor con todos los términos, incluso con la modificación que el portavoz de CiU incorporaba textualmente a la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Cunillera tiene la palabra.

El señor **CUNILLERA MESTRES**: Estamos hoy otra vez hablando de la Academia de Suboficiales de Talarn, no porque a nosotros nos hubiera gustado traer este tema, imagino que a los dos grupos que me han precedido en el uso de la palabra también les hubiera gustado no tener que hablar otra vez de este tema porque estuviera solucionado, pero desgraciadamente esta no es la circunstancia. Si en el momento en que, como recordaba el señor Solsona en el mes de junio, estuvimos hablando de una proposición no de ley de nuestro grupo, se hubiera sido ágil, diligente, y se hubiera sido más permeable a las peticiones que se le hacían desde el territorio, seguramente nos podríamos haber ahorrado no solo esta proposición no de ley sino otras iniciativas que hemos tenido que ir presentando para que cada vez se vaya enmarañando más la situación, en lugar de irse aclarando, como sería nuestro deseo.

Nosotros le pedimos al Ministro de Defensa que aclarara cuáles eran sus intenciones respecto del mantenimiento de puesta en funcionamiento de la academia porque, lo dijimos entonces y no nos importa repetirlo hoy, cuando hablamos de la academia hablamos de un motor fundamental de dinamismo económico y social en una comarca muy importante, como es la del Pallars Jussà, que es ahora una comarca que tiene vida, que tiene desarrollo y que tiene posibilidades de futuro, pero que si la academia va languideciendo, como va languideciendo hasta este momento, y se supone que sería para acabar cerrando o para acabar manteniéndola muy por debajo de los niveles de posibilidad que tiene, estaríamos ante un destrozo de ese territorio, que está anunciado y por tanto habría doble responsabilidad en aquellos que lo pudieran consentir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 7

El señor Ministro ha tenido ocasión de hablar de este tema porque ha tenido preguntas, ha tenido iniciativa de todo tipo y manera y a finales de diciembre del año pasado, a preguntas de esta diputada, dijo que podía garantizar un año más de academia, que garantizaba que en el año 2013 no se cerraba. Pero claro, que no se cierre, ¿qué quiere decir, que no se cierra la puerta o que la academia sigue funcionando? Porque es muy difícil garantizar el funcionamiento de la academia en los estándares con los que ha venido funcionando hasta ahora cuando se le quitan el curso de cabos, que se va a San Fernando, cuando se le quita el de brigadas que va a Calatayud, cuando se va dejando de hacer cursos, de tal manera que no hace mucho tiempo —por los medios de comunicación, porque por otro lado tenemos muy poca información— que nos enteramos de que ya ha habido los primeros despidos, porque, claro, si no hay ocupación y no hay alumnos pues lo normal es que no haya trabajo.

Agradezco mucho que Convergència i Unió haya revitalizado esta proposición no de ley justo en este momento, comparto absolutamente la autoenmienda que ha presentado el propio grupo, porque deja claras dos cosas: una el compromiso de todas las fuerzas políticas de Lleida, porque de las autoridades que él ha nombrado excepto del Partido Popular están todos los partidos de Lleida, aquellos a veces tan denostados por otro tipo de cuestiones también están comprometidos en la defensa de esta academia. Por tanto, hay dos elementos, uno, el hecho de que respecto de la academia, el señor Ministro dijo, en esa respuesta parlamentaria que les decía anteriormente, que garantizaba el funcionamiento de este año y que se iban a hacer unos informes de los cuales tendrían un primer adelanto en este mes de enero y que luego, eso sí por la prensa, en abril sabríamos esos informes lo que decían, cosa bastante contradictoria porque si no tiene los informes y lo mantiene abierto quiere decir que tiene una voluntad. Los informes supongo que irán a avalar esto o esta sería la esperanza. En cualquier caso, vamos a esperar al mes de abril, ya que nos enteramos por la prensa de que sería el momento, para pedir esos informes al Gobierno. Hay una plataforma que ha estado trabajando, los ayuntamientos, las instituciones, los organismos sociales de la zona, desde restauración, alquiler de pisos, todos aquellos que se van resintiendo de la bajada en la utilización de la academia pero también por la incertidumbre que genera el no saber qué será de la academia.

Vamos a apoyar plenamente la proposición no de ley como venía originalmente pero mucho más con la autoenmienda, porque es el segundo punto que les quería decir. No es de recibo que el señor Ministro de Defensa no se permita contestar las reclamaciones o las peticiones que se le hacen desde ese conjunto de autoridades que le están pidiendo una entrevista, le están pidiendo hablar con él para transmitirle de viva voz, como él quiera, esas reivindicaciones, y sobre todo que escuche las explicaciones. Es un principio absolutamente democrático y, si me permiten, incluso un principio de educación, cuando te piden algo contestar aunque sea para decir que no.

Les querría decir también una cosa porque Talarn ha sido muy protagonista en esta Comisión porque ha habido muchas iniciativas y se ha hablado muchas veces, pero nunca deberíamos olvidar que tenemos otro centro que está en las mismas condiciones, en Cáceres, el Cefod, que puede sufrir también las consecuencias de este Gobierno, de este Gobierno que ha desatendido este tipo de centros. Por tanto, querría hacer extensivas todas las argumentaciones que hemos dado en el pasado y que estamos dando en este momento también para el centro de Cáceres, que se ve igual de amenazado que la academia de Talarn. Me gustaría que hoy aquí fuéramos capaces de aprobar esta proposición no de ley, que fuéramos capaces de lanzar un mensaje a esos ciudadanos que viven con inquietud o con incertidumbre el posible cierre o la posible continuación de la academia. Me gustaría que el Grupo Popular hoy tuviera un gesto y supiera, si no lo quiere hacer por Convergència, por mí o por el resto de grupos, que lo haga por lo menos por los ciudadanos del Pallars, que se lo agradecerán.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señoras y señores diputados, hay algunos diputados que tenemos otra forma de trabajar. Aquí se ha hablado hoy de hablar claro, de educación. Quiero informarles de algo a sus señorías y que probablemente desconocen que podía aclarar muchas cuestiones hablando de educación. El día 13 de septiembre, estoy autorizado para comunicarles lo que voy a decir, el día 13 de septiembre el Ministro de Defensa, señor Morenés, se reunió con el Presidente de la Generalitat, señor Artur Mas. Quedaron los dos en que el presidente de la Generalitat mandaría una propuesta para estudiar fórmulas de utilización conjunta para salvar la continuidad de Talarn. Probablemente, como el señor Mas tiene otras ocupaciones prioritarias no ha tenido tiempo para formular las propuestas de una solución conjunta que evalúe todas las posibilidades para mantener una continuidad que esa plataforma, y todos los diputados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 8

que han hablado, ya ponían en entredicho hace un año y que sin embargo se sigue manteniendo. **(La señora Cunillera i Mestres: Eso lo sabe todo el mundo)**. Hombre, que ahora una variopinta plataforma pretenda sustituir la capacidad de interlocución del señor Mas verdaderamente me parece muy poco presentable. Primera cuestión. La segunda, ¿por qué estamos hablando de Talarn? Estamos hablando de Talarn porque ese es un ejemplo más de la herencia del peor Gobierno de la democracia. Fue el Gobierno del señor Zapatero el que en el año 2011 cambió el plan de formación de los suboficiales del ejército según el cual los alumnos solo deberían permanecer cuatro meses, desde septiembre a diciembre **(La señora Cunillera i Mestres: Zapatero, dimisión)**, para adquirir la formación militar básica y el resto de su formación lo recibirían en centros especializados para obtener un título de formación profesional en grado superior del sistema educativo general.

Al reducir el periodo de formación militar a cuatro meses, la hoy abstencionista señora Chacón, en aquel entonces Ministra de Defensa, comprometió gravemente el futuro de Talarn, y todavía más, en el periodo comprendido entre las elecciones generales que, como es sabido, ganó el 20 de noviembre el Partido Popular por mayoría absoluta, y el traspaso de poderes del Gobierno entonces en funciones, hubo una ley de la ministra de Educación, entonces socialista, donde se relacionaban los centros donde se podía impartir la formación especializada de los suboficiales para alcanzar el grado superior. **(El señor Tudanca Fernández: No lo parece)**. ¿Qué pasa? Tuvieron una oportunidad para remediar el error, pero probablemente la señora Chacón, que estaba también con otras ocupaciones prioritarias, se le olvidó incluir en esa relación de centros especializados para completar la formación a la academia de Talarn. A partir de entonces ¿qué se ha estado haciendo? Pues, señores, a partir de entonces no se han cumplido ninguno de los augurios de esa plataforma variopinta que quiere sustituir el papel de los diputados aquí presente, que solo está encaminada a desgastar a un Gobierno y que lo que menos le importa, porque solo hablamos de intereses económicos, es la función básica de la Academia de Suboficiales de Talarn, que es formar suboficiales de Ejército español.

Señor Solsona, usted habla de claridad. Es que esta propuesta no ha podido venir de forma más oportuna. Al día siguiente de que ustedes, en la propuesta número 35 propusieran reducir los gastos del Ministerio de Defensa, al día siguiente de que ustedes, con el PSC, acordaran el derecho, esa forma eufemística que tienen ustedes, el derecho a decidir, que quiere decir en el fondo que quieren separarse de España, que vengan aquí a mantener algo tan emblemático como es la presencia del Ejército español, para lo que este diputado y el Gobierno, que sustenta este grupo parlamentario, están haciendo todos los esfuerzos necesarios para compaginar la reducción del déficit, a lo que está obligado este Gobierno, y mantener algo tan esencial como es la vertebración del Estado, del que no admitimos lecciones de nadie, desde entonces estamos nosotros trabajando en esa cuestión. **(Rumores)**. Hombre, permítanme además para terminar, no deja de ser chocante, aunque nosotros también ya estamos acostumbrados, a que desde esa Cataluña supuestamente independiente, ya no haría falta gastos de defensa porque la OTAN, en un insólito invento, nos protegería de los gastos de defensa que hasta el momento no alcanzan a ningún Gobierno, ustedes quieran mantener probablemente la presencia de la academia militar ahí, como en los años pasados, en los cincuenta o en los sesenta, se mantenía una base americana en el territorio de España.

Miren, señoras y señores diputados, la primera parte de esa propuesta de *Convergència i Unió*, que es mantener operativa la academia de Talarn, mal que les pese, se está manteniendo. La segunda parte, se celebran los cuatro meses de formación militar básica, de acuerdo con la Ley de Enseñanza Militar que se aprobó en aquel momento, y además ahora hay cursos de ascenso a brigada y cursos de perfeccionamiento. La segunda parte, que está ligada a una respuesta que el señor Mas todavía no le ha dado y quedó en ello —entérese, hombre, que usted solo habla con los de su pueblo— el señor Mas quedó en que le trasladaría al Ministerio de Defensa esa segunda parte —eso estoy autorizado para comentarlo a todos ustedes, señoras y señores diputados—. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben)**. Estamos esperando a que esa propuesta llegue al Ministerio para que todos podamos tener unos elementos que en estos momentos no tenemos.

Para terminar, sé que a la señora Cunillera no le interesa nada lo que estoy diciendo, por eso no hace más que interrumpir. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Yo?)** Sí, usted. Léase el «Diario de Sesiones». Yo, sin embargo, le he escuchado atentamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hagan el favor de no atravesarse la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: El Ministerio de Defensa...

Sí, ¿me permite, presidente? Que quiero decir algo muy sustancial.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llorens, no. Le permitiré cuando se lo permita, ahora no. Ahora está hablando esta Presidencia. Háganme el favor sus señorías de no atravesarse argumentos entre unos y otros; diríjense los discursos por el régimen establecido en el Reglamento.

Señor Llorens, continúe en el uso de la palabra y, por favor, respeten al diputado que está en el uso de la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Probablemente lo que están esperando todos los afectados de la zona y mucha más gente, porque la continuidad de Talam no solo tiene intereses económicos, es que el Ministerio de Defensa está procediendo en estos momentos a una evaluación de los recursos disponibles en el marco presupuestario del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, presentado en el Congreso de los Diputados el pasado 3 de abril. Este proceso incluye todas las actividades y medios de la defensa y también los centros de formación de los militares. En este sentido el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército de Aire están ponderando cuáles de sus instalaciones son absolutamente necesarias y de utilización prioritaria, y cuales siendo necesarias para las actividades de la defensa requerirían un estudio más detenido sobre su utilización futura. No existe, por tanto, una decisión tomada sobre el futuro de la Academia General Básica de Suboficiales de Talam y las actividades que albergará a partir de la finalización del presente curso académico. Sólo quiero añadir que se seguirán impartiendo en contra de todos los augurios, la fase de formación general militar de los cursos de acceso a la escala de suboficiales y el curso de ascenso al empleo de brigada, y además se realizará el curso de ascenso a cabo mayor para tropa.

Les pediría a los representantes de las demás formaciones políticas que se dirijan a sus máximos responsables para que todos podamos trabajar conjuntamente para algo tan sencillo para los habitantes de la zona y de la comarca, y no solo por intereses económicos sino para algo tan necesario como supone la vertebración del Estado y de España también en Cataluña. **(Aplausos.—El señor Solsona Aixalà pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solsona, ¿qué desea?

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Al amparo del artículo 71, ¿me permite un momento, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, el problema que tiene debatir es que unos contradicen a otros y se apoya en los argumentos del otro, lo cual implica ser citados. No obstante lo cual, tiene la palabra muy brevísimamente, por si considera que alguna alusión a su persona no ha sido la correcta.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: No voy a rebatir ni contradecir nada de lo que se ha dicho, todo el mundo puede decir lo que quiera. Si me permite, solo quiero hablar sobre cómo se ha dicho; para argumentar o justificar una posición política no tiene que remitirse a la figura ni al portavoz de otro grupo remitiéndole que si me preocupa lo que pasa en mi pueblo, o que califique de manera variopinta movimientos donde participa gente institucional, de igual rango que los señores diputados. Me parece una falta de respeto que cualquier modelización del territorio sea calificada por un miembro del propio territorio como variopinta, que es una falta de respeto absoluto.

Por lo tanto, los argumentos cada cual tiene los suyos y si al final compartimos todos ojalá llegue a buen fin, pero la justificación de esta posición política no justifica la falta de respeto a la gente del territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, así constará, señor Solsona.

El autor de la alusión ¿tiene algo que decir? Si es así, con brevedad.

El señor **LLORENS TORRES**: Bueno, si me permite, señor presidente. Todos utilizamos ambos idiomas. Hay una forma —no sé, ahora no me acuerdo de la palabra—, de utilizar simbólicamente; uno no quiere decir en el fondo lo que quiere decir; cuando se dice: no hablas más que con los de tu pueblo se quiere decir algo; no se quiere decir lo que quiere decir malintencionadamente el señor Solsona.

El señor **PRESIDENTE**: Entendido, señores. Digamos que es movimiento heterogéneo, si le parece a su señoría, lo cual quiere decir compuesto por elementos de distinta naturaleza y suprimiendo cualquier carácter ofensivo por parte del autor de la expresión. **(El señor Llorens Torres: Claro, claro).** Dejamos la cortesía parlamentaria así establecida.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 10

### — SOBRE LA RETIRADA Y LIMPIEZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS DE LA BATALLA DEL EBRO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000985).

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya me ha pedido de nuevo, porque se ha visto así obligado a hacerlo, ahora explicaré por qué, a alterar de nuevo el orden del día, es decir, no debatir su proposición no de ley en cuarto lugar sino en tercer lugar. Ello es debido a que en la otra Comisión en la que él tenía que intervenir han hecho una alteración del orden del día, de tal manera que las previsiones han quedado desbaratadas.

Si los portavoces de los otros grupos que tuvieran pensado intervenir en este punto están presentes y no tienen inconveniente, le damos la palabra al autor de la proposición no de ley para que la exponga. Es la número 3.º, la retirada y limpieza de artefactos explosivos en la Batalla del Ebro. (**La señora Navarro Cruz pide la palabra**).

Tiene la palabra señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Es que, con permiso, señor presidente, la diputada que iba a llevar esa proposición no está en este momento porque es que está en otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Está en otra Comisión. Perdón, ¿en qué Comisión está?

La señora **NAVARRO CRUZ**: En la Comisión de Igualdad, que además lleva otra intervención. Me ha dejado aquí el documento, yo puedo hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, suspendemos un minuto la Comisión. (**Pausa**).

Señorías, se reanuda la sesión, asunto resuelto. Tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, voy a agradecerle a usted y al resto de compañeros portavoces la flexibilidad y la gentileza de ayudarnos a encajar, porque ha sido un verdadero encaje de bolillos, estar presentes en tres Comisiones al mismo tiempo en una tarde.

La iniciativa parlamentaria que presentamos hoy es una iniciativa que tal vez si hubiéramos hecho, me incluyo porque yo fui ponente de la llamada popularmente Ley de la Memoria, los trabajos mejor o si hubiéramos sido más ambiciosos, tal como se ha legislado en otras democracias europeas en las que hubo conflictos bélicos en sus territorios, si lo hubiéramos hecho quizás como lo hicieron estos Estados, quizás hoy día no tendríamos la necesidad de plantear lo que se plantea, es decir, cuál ha sido aquello que en Europa se ha convenido en llamar la reparación de los territorios. Me refiero, por ejemplo, a la limpieza del territorio de artefactos, artefactos explosivos, que quedaron por centenares de miles incluso, en Europa se ha hablado de centenares de miles de artefactos, que quedaron en los campos de batalla sin explotar.

Es un problema, es un problema de carácter que afecta a la seguridad de la ciudadanía, afecta a los productores, es decir, a las personas que trabajan el campo. —En el caso que nos ocupa que es el escenario de la Batalla del Ebro, un territorio en el cual se libró una de las batallas más cruentas de la guerra española—. Hoy en día periódicamente se dan casos de explosiones fortuitas, accidentes, incluso con alguna víctima, producido a veces de forma fortuita, a veces producto del trabajo de algún campesino, a veces también producto de los incendios forestales. Los bomberos en el último gran incendio forestal que hubo e aquella zona tuvieron algunos problemas porque tenían que trabajar con mucho tiento al conocer la existencia de esos explosivos. Incluso se habla de que algunos incendios pueden ser provocados por la explosión de estos artefactos. Los ayuntamientos de la zona ya se han pronunciado y de forma repetida han ido solicitando la intervención de la Administración a fin y efecto de que en aquel territorio, en aquellas sierras, se hiciera aquello que, repito, en Europa se ha hecho de forma muy concreta desde hace ya muchos años. Aquí, finalizada la guerra, con personas penadas y también con batallones de presos se hizo un primer trabajo, se retiraron artefactos de superficie, pero duró muy poco. Solamente hace falta ir a las crónicas para saber que aquello fue una actuación muy deficiente. Los tiempos eran los que eran y es evidente que han pasado muchos años; ahora se va a conmemorar el 75.º aniversario de la Batalla del Ebro y es hora de que la Administración actúe.

Repito, si hubiéramos sido suficientemente ágiles. Fui ponente de la ley y he repasado enmiendas de todos los grupos parlamentarios y ningún grupo cayó en ello; así como se legisló y se incorporaron otras actuaciones colaterales no hubo ningún grupo parlamentario que planteara ninguna enmienda

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 11

relacionada con esta necesidad, porque no tiene ningún sentido que hoy día, más allá de lo que tiene de simbólico de ser conscientes de que los territorios hay que repararlos, exista este peligro, no tiene ningún sentido. Hace poco un ayuntamiento de la zona, urbanizó, el Ayuntamiento de la Fatarella, un polígono industrial de 52 hectáreas. Se encontraron 600 artefactos, 600 artefactos, que se tuvieron que trabajar para urbanizarlos a fin y efecto de instalar en este territorio, en estas hectáreas, un polígono industrial. No les hablamos de convertir en categoría una noticia de periódico, es decir, es un problema que existe y que debería ser contemplado. Es cierto que hay otros escenarios a lo largo del Estado, en todo el Estado, en los cuales quizá esta actuación también debería hacerse, los hay, sobre todo en aquellos escenarios en donde se libraron las grandes batallas de la guerra de España, pero también es cierto que quizás uno de los escenarios más desastrosos, más terribles, de la desgraciada guerra de España fue la Batalla del Ebro.

Bien, ¿qué es lo que pedimos? Que el Ministerio de Defensa tenga o se plantee la posibilidad de elaborar un plan de actuación. Es evidente que si hemos tardado 75 años, esto no hay que empezarlo dentro de tres meses pero también es bastante absurdo que no se plantee en coordinación con la Generalitat de Catalunya y sobre todo en coordinación con el territorio. Porque la gente del país, la gente de aquellas comarcas, además está muy organizada porque se sienten muy ligados a la Batalla del Ebro, y además son grandes conocedores y estudiosos de lo que ocurrió y de las consecuencias de lo ocurrido. Si el Ministerio presentara un plan de actuación, repito, de forma coordinada con el territorio, con las administraciones locales afectadas, con la Generalitat de Catalunya, sería interesante que en los próximos años, en los próximos tiempos, se pudiera llevar a cabo una actuación que podría ser piloto para otras actuaciones que debieran hacerse en otros territorios del Estado español. Repito, hace 75 años de la Batalla del Ebro, quizás es el momento, quizás también por su simbolismo, y sería necesario que el Gobierno presentara este plan.

Esperamos que sea bien recibida esta iniciativa porque de entrada no conllevaría una actuación inmediata. Se presenta un plan y a partir de aquí se estudia cómo se hace viable desde el punto de vista económico, etcétera, etcétera. Han entendido perfectamente el sentido de nuestra iniciativa. Piensen en el 75.º aniversario de la Batalla del Ebro. Es un buen momento para actuar de esta manera y no olviden que seguro, seguro, seguro, si hubiera habido un grupo parlamentario que lo hubiera presentado como enmienda en la tramitación de la Ley de la Memoria estoy convencido, convencido, de que hubiera sido aprobada en aquel momento por unanimidad. Bien, vamos a corregirnos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de la Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Para expresar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta propuesta, tengo que decirle al señor Tardà que su propuesta es absolutamente oportuna. Por si él no lo sabe, mi padre fue un miliciano, con 17 años, en esta batalla y por tanto pisó los puntos de la Sierras de Cavalls y de Pàndols a las que en este momento nos referimos. Por honor a todos nuestros muertos y a los que lucharon por una revolución que al final no venció, merecemos dejar en su lugar ese punto histórico de nuestra gloriosa historia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Convergència y Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, 75 años después de la Batalla del Ebro hablamos de la guerra civil, la fratricida guerra civil que marcó la historia de España del siglo pasado, y que como se ha hecho presente con la intervención de la persona que ha hecho uso de la palabra que me ha precedido pero también con algunos comentarios que he sentido de alguna otra bancada, aún está muy presente de forma obvia, por otra parte, en nuestro vivir cotidiano y nuestro vivir presente.

Al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le parece absolutamente apropiada esta iniciativa de Esquerra Republicana. Nosotros también hemos trabajado no solo lo que en el ámbito de la memoria histórica se viene en llamar la reparación de las personas sino la reparación de los territorios. De hecho esto se ha producido a nivel europeo y a nivel europeo hay algunas experiencias a comentar y a traer a colación y a debate en esta tarde, como la reparación por parte de algunas autoridades de algunos países en tierras del actual estado de Polonia, por ejemplo, si también además de las personas se tiene que afrontar la reparación de los territorios, en este caso en el escenario de la guerra más cruenta que se produjo durante la guerra civil, que es la Batalla del Ebro, en la actual comarca de la Terra Alta en la Sierra de Pàndols.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 12

Fui ponente también en la Ley de Memoria Histórica y, como apuntaba el señor Tardà, tampoco en su momento mi grupo parlamentario planteó ninguna iniciativa referida a este extremo y en este sentido también tengo que plantear mi punto de autocritica. Me gustaría proponer al señor Tardà, que ha abandonado hace un momento la sala, una autoenmienda *in voce*, verbal, que le he planteado hace un momento y que él ha acogido satisfactoriamente —el problema es que ahora no pondremos interlocutor definitivamente— para incorporar en el punto 3 del *petitum*, donde dice redactar el plan, mi propuesta de enmienda es añadir, en coordinación con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de sus competencias. Teniendo en cuenta que el Gobierno de la Generalitat, en el Departamento de Gobernación, concretamente hay una Dirección General de Memorial Democrático dedicada a los asuntos de memoria histórica y, por tanto, esta petición al Gobierno español tiene que ser en coordinación con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Estoy convencido que de presente o de espíritu el señor Tardà, que es un defensor del autogobierno de Catalunya, debe estar de acuerdo, no quiero subrogarme en su capacidad y en sus potencias intelectuales, con esta enmienda. Vamos a apoyar, pues, esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Xuclà. Entonces, antes de proceder a la votación preguntaré al portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya si asume como autoenmienda lo que usted ha propuesto, de tal manera que se pueda someter así a votación. Le recomiendo que haga las gestiones oportunas.

Me permitirá un comentario, es irónico que ambos se hayan referido a la Ley de la Memoria y que se olvidaron en la Ley de la Memoria incluir este punto, tiene un punto de ironía.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Esta proposición no de ley que debatimos hoy, que va a ser apoyada por nuestro grupo, me ha permitido recordar la historia de la Batalla del Ebro y me ha permitido recuperar datos que son significativos de lo que sucedió y de lo que aconteció, una batalla que afectó al este de Aragón y al oeste de la provincia de Tarragona, y más concretamente donde tuvo su incidencia más fuerte, donde hubo más daño y más muertos fue en la Terra Alta. Al ver los datos de lo que supuso esa batalla no se trata solamente de ver que se limpiaron parte de los explosivos, parte del armamento, también es cierto que ahora han ido apareciendo nuevos explosivos, ha ido apareciendo nuevo armamento en aquellos sitios donde ha habido alguna actuación como en algún polígono que quieren hacerse. También es cierto que hay noticias de prensa del año 2010 en donde se dice que han aparecido restos humanos, previsiblemente de soldados que estuvieron en esa batalla. Cuando uno ve esas noticias y ve que no ha habido ningún tipo de actuación ni ningún tipo de preocupación por esos restos humanos, con independencia de que se haya incluido o no en la Ley de la Memoria Histórica la detección de esos explosivos y su eliminación, indudablemente piensa que ahí se produjo un enfrentamiento muy duro, muy cruento, entre dos ejércitos. Hubo más de 100.000 muertos, no todos los muertos se retiraron, muchos quedaron ahí, y en estos momentos me ha permitido deducir que los restos que podían existir ahí eran de los dos ejércitos.

Con independencia de apoyar esta PNL, tenemos un marco jurídico que lo avala. Nosotros en el año 2007 ratificamos un protocolo sobre los restos explosivos de guerra derivados de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales; el protocolo está ratificado por el Estado español y se habla de los restos de explosivos, de la Ley de Memoria Histórica, de la Ley de Residuos y de Suelos Contaminados, de que tenemos competencias por parte de la Administración central y por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Este caso concreto, con independencia, en eso coincido con el señor Tardà, de que este análisis debiera hacerse en otras partes del resto de España, porque indudablemente en muchos sitios pasó lo mismo y se van encontrando residuos de armamento por muchas partes del territorio español. Además tenemos los instrumentos suficientes y los cuerpos de la Policía, la Guardia Civil o del Ejército y de la propia Generalitat, para que puedan colaborar o que puedan coordinarse para llevar a cabo esta eliminación de restos y esta detección de restos humanos que pueden existir en este territorio y en otros del resto de España.

Si nos limitamos a esta proposición no de ley, me permitiría decirle al señor Tardà y proponerle al señor Tardà, que en el punto 1, cuando se habla de realizar un plan de detección, se hablara también de recuperación de restos humanos, no solamente de lo que son los restos bélicos de la Batalla del Ebro. Porque si las cosas son así, cuando se va a hacer algún tipo de prospección o de trabajo de movimiento de tierras en ese territorio o en territorios similares aparecen restos humanos, lo bueno sería no dejarlos ahí, sino recuperarlos y darles el tratamiento que se merecen después de 74 años, 75 años próximos de una batalla que fue muy cruenta y que fue una de las más duras de la denostada guerra civil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 13

Señorías, este es un buen momento para recuperar esa capacidad que tenemos que tener para ir cerrando heridas y de ver cómo, a la vez que reponemos territorios, podemos recuperar restos humanos de esa batalla y podemos hacer que por parte de las administraciones, con la coordinación y con la colaboración suficiente, se acometan este tipo de actuaciones que sin lugar a dudas tranquilizan conciencias, tranquilizan a muchas personas y tranquilizan el funcionamiento de un territorio, que es de lo que al final se trata. Por ello nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley, vamos a apoyarla, y esperemos que salga adelante porque a todos los grupos parlamentarios les viene muy bien que una proposición de estas características pueda salir adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Cobos.

El señor **COBOS TRALLERO**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley, principalmente por coherencia y digo esto porque ya ustedes presentaron una enmienda al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, asignando una partida a un plan de detección, limpieza y eliminación de restos de artefactos bélicos en los espacios de la Batalla del Ebro. Ya en ese momento este grupo lo rechazó, y lo hicimos por los mismos motivos que lo vamos a hacer ahora. En primer lugar porque la elaboración de un plan de detección, limpieza y eliminación de restos bélicos de la Guerra Civil no puede limitarse al Ebro si no que debería extenderse a otras muchas zonas como la Comunidad de Madrid, Sierra de Guadarrama, alrededores de Belchite en Zaragoza, Bielsa en Huesca, Teruel, es decir, en todo el territorio nacional. Esa sí sería la auténtica reparación de los territorios. En segundo lugar, porque habría que limpiar otras zonas en las que también hay restos de explosivos que no proceden de la guerra civil. No siempre el mayor riesgo está en los explosivos de la guerra civil, pero sí se utiliza más políticamente. El señor Tardà y el resto de grupos hablan de la Ley de Memoria Histórica y no es solo un problema de seguridad, es un problema más político. Y en tercer y último lugar, el espacio o territorio al que se refiere la proposición no de ley es de 5.025 hectáreas, es decir, 50.250.000 metros cuadrados, por lo que se necesitarían grandes recursos, requeriría la utilización de medios y personal cualificado que excede de las capacidades de las que actualmente se dispone, y requeriría además de una dotación presupuestaria específica de la que tampoco se dispone ahora mismo.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será en contra.

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo volvemos a tener la circunstancia de que la portavoz del Grupo UPyD, cuya proposición no de ley iba a debatirse en último lugar, está presente. Lo que no sabemos es si están presentes. No lo están. Señor Lozano, la debatiremos en último lugar.

### — SOBRE REMISIÓN A LAS COMISIONES DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001401).

El señor **PRESIDENTE**: Debatisimos el punto 5.º del orden del día, sobre remisión a las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado de las actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, del que es autor el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Chaves.

El señor **CHAVES GONZÁLEZ**: Muy brevemente. La proposición no de ley que sometemos a debate tiene un objetivo muy simple, como se deduce del texto de la misma, y es tan simple y tan limitado porque creemos que todavía no está resuelto por parte del Ministerio de Defensa el tema de fondo. No sabemos tampoco si el Ministerio de Defensa tiene la voluntad y la intención política de resolver el tema de fondo, cuál es la creación del Observatorio de la vida militar. Como este tema de fondo no está resuelto tenemos que acudir a una solución muy limitada, a una solución parcial, que es la que se recoge en la proposición no de ley, es decir, el objetivo o la solución de instar al Gobierno que los informes y las actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que tenían precisamente como destinatario el Observatorio de la vida militar sean remitidos a las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado.

Como ustedes observarán, pues es una solución muy simple, muy sencilla, no creo que pueda ser objeto de muchas dificultades en cuanto a su aprobación. Es algo lógico y razonable que los diputados que forman parte de las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado podamos disponer de estos informes hasta tanto no sea creado el Observatorio de la vida militar. Con esta documentación nosotros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 14

podremos trabajar mucho mejor y seguramente podremos cumplir con más eficacia las tareas legislativas y parlamentarias que nos corresponden.

Como he dicho al principio de mis palabras, el problema de fondo sigue pendiente y entonces yo planteo una pregunta que es, ¿para cuándo la creación del Observatorio de la vida militar? Creo que es un tema importante, creo que no es por lo tanto una cuestión baladí, creo que el Observatorio de la vida militar es un mandato de la ley, creo al mismo tiempo que es importante no solamente para conocer y potenciar las relaciones de las Fuerzas Armadas dentro de ellas y con respecto a su familia y entre las Fuerzas Armadas y la sociedad, y creo que también disponer de un organismo compuesto por personas independientes, de prestigio, nos puede ayudar a resolver muchos problemas en esas relaciones de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil. Por lo tanto, ¿para cuándo la creación del Observatorio de la vida militar?

En octubre del año pasado, del año 2012, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley precisamente para instar a la creación de este Observatorio de la vida militar, señalando que cuando se debatió ya se había incumplido por parte del Ministerio de Defensa y por parte del Gobierno el mandato de la ley orgánica que establecía un plazo de seis meses para la creación del Observatorio, de este organismo. Si recordamos, la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instaba a establecer un nuevo plazo de seis meses para la creación del Observatorio, plazo que figuraba en la proposición no de ley, que no se aprobó por los votos del Grupo Popular. En estos momentos nos vemos obligados a presentar esta PNL que esperamos que tenga mejor suerte que la que defendimos y no se aprobó en aquel momento. Ya se ha incumplido el plazo, el plazo de creación de Observatorio sigue sin cumplirse. Entonces es un buen momento para aprobar la proposición no de ley que presentamos en esta sesión de la Comisión de Defensa. Yo quiero simplemente, y por eso he hecho la pregunta: ¿Para cuándo la creación del Observatorio de la vida militar? Cuando se debatió la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferrer Roselló, señaló textualmente, y espero no tergiversar el sentido de las palabras, que el Gobierno ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones, y se refería concretamente al Observatorio de la vida militar. También señaló que el Ministerio de Defensa ya había, y cito textualmente, identificado el catálogo de los puestos de trabajo que iban a servir de apoyo al Observatorio de la vida militar, e incluso también señaló que con respecto a la normativa ya el Ministerio de Defensa disponía de un borrador de proyecto normativo. Han pasado ya varios meses, no sabemos dónde están las instalaciones para la sede del Observatorio de la vida militar, no sabemos ni conocemos el catálogo de puestos de trabajo y evidentemente tampoco conocemos ese borrador o ese proyecto, ese anteproyecto normativo.

Es más, el señor portavoz del Grupo Popular señaló que el Gobierno, habiendo cumplido con sus obligaciones, aunque todavía no se ha creado el Observatorio de la vida militar, señaló que nos deberíamos instar a nosotros mismos, es decir, a los diputados de la Comisión de Defensa, hablando también de que ya la Presidencia de la Cámara podía proceder al nombramiento de los miembros que podrían constituir y que podrían integrar el Observatorio de la vida militar. Pues bien, señor portavoz, señores diputados del Grupo Popular, ustedes tienen la mayoría absoluta de esta Cámara, señores diputados del Grupo Popular, ustedes tienen la mayoría en la Mesa de la Cámara y por lo tanto también deben de saber, como ya saben, que en cuanto a la elección de los miembros del Observatorio de la vida militar van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y seguramente, aunque no quiero hablar en nombre de ningún otro grupo parlamentario pero dado sus manifestaciones, tendrían el apoyo no solo del Grupo Parlamentario Socialista sino también de otros grupos de esta Comisión.

Entonces, señores diputados del Partido Popular, ¿a qué estamos esperando para la creación del Observatorio de la vida militar? Y pregunto, ¿hay voluntad política en el Grupo Parlamentario del Partido Popular? ¿Hay voluntad política en el Gobierno? ¿Hay voluntad política en el Ministerio de Defensa para crear el Observatorio de la vida militar?

Quiero terminar diciéndoles que nosotros, es decir, los diputados socialistas del grupo parlamentario, reiteramos una vez más nuestra voluntad de alcanzar un acuerdo con el resto de los grupos políticos y con el Grupo Parlamentario Popular para proceder a la elección de los miembros del Observatorio, estamos dispuestos. Y creo que tanto el ministerio como el Gobierno tienen, lógicamente, que no retrasar el mandato de una ley orgánica que nos implica a todos, que es la creación del Observatorio de la vida militar, y si hay algunos problemas de interpretación de la ley, como se ha puesto de manifiesto en algún dictamen por parte de la Cámara, a lo que estamos dispuestos, lógicamente, es inmediatamente a reunirnos y poder tomar una solución.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 15

En conclusión y en definitiva, creo que no debemos esperar más. Si hay sede, si hay catálogo de puestos de trabajo, si hay borrador de proyecto normativo, si ustedes tienen la mayoría en la Cámara y en la Mesa, ¿a qué estamos esperando para la creación de este órgano sin tener que acudir a soluciones parciales?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario UPyD, tiene la palabra la señora Lozano

La señora **LOZANO DOMINGO**: Solamente para manifestar que mi grupo aprobará esta proposición no de ley. Nos parece que son medidas que además de facilitar el trabajo de los miembros de esta Comisión, fomentan y estimulan la transparencia y por lo tanto las apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Simplemente para dar nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: El señor Chaves lleva razón en el objeto de fondo, que quizás es una pregunta parlamentaria, para cuándo el Observatorio de la Vida Militar, teniendo en cuenta que esta tarde es la segunda vez que hablamos de la Ley orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y las dos veces hemos hablado de esta ley para recordar que estamos incumpliendo plazos mandados en cumplimiento de esta ley, antes respecto a la creación de la subcomisión sobre la problemática de los militares y en este caso sobre la creación del Observatorio de la vida militar.

Les tengo que decir que apoyamos esta pregunta de fondo, que se han producido ya los primeros contactos informales entre los grupos parlamentarios para la creación definitiva del Observatorio, con cinco miembros propuestos por el Congreso y cuatro propuestos por el Senado. Quiero recordar que en el momento de su tramitación el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) planteó que se adoptara el acuerdo por mayoría absoluta, más el apoyo de tres grupos parlamentarios y que esta enmienda es una enmienda que sin duda ayuda y obliga al consenso y no a la imposición por parte de ningún grupo, aunque este grupo tenga la mayoría absoluta. Sin embargo, con la misma sensibilidad les tengo que decir que propiamente el objeto de la proposición no de ley, trasladar a las comisiones de Defensa del Congreso y el Senado los informes y las actas a que se refiere la Ley orgánica de derechos y deberes de los militares, nos conduciría a un método de trabajo en esta Comisión operativo, porque en esta Comisión no existe un método para analizar y para afrontar aquellas competencias que la Ley atribuye al Observatorio de la vida militar.

Nosotros nos vamos a abstener, apoyando la pregunta de fondo que planteaba el ponente, el portavoz del grupo proponente, señor Chaves, para cuándo el Observatorio de la vida militar y deseando que el diálogo entre los grupos permita que este Observatorio vea la luz antes del final de este periodo de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: En relación con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la remisión a las comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado de las actas del consejo de personal de las Fuerzas Armadas, quisiera resaltar dos cuestiones. En primer lugar la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, establece claramente el procedimiento y causas que siguen los informes y actas del consejo de personal. En este sentido no se estableció que a las comisiones de Defensa les llegaran las actas e informes, sino los documentos, informes y recomendaciones que elabore el propio Observatorio, toda vez que estará compuesto, y leo textualmente, de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la defensa o en el de recursos humanos o en el de derechos fundamentales y libertades públicas, como bien recoge el artículo 55.1 de dicha ley.

De remitir las actas e informes del consejo de personal directamente a las comisiones de Defensa sin haber pasado antes por el Observatorio, además de faltar o incumplir con lo establecido con dicha ley orgánica, sustraería a dichas comisiones del elemento fundamental para sus decisiones, que es el análisis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 16

y el estudio del Observatorio. Por otra parte podría dar la impresión de que el Observatorio no es un elemento o un órgano necesario ya que las comisiones reciben las actas e informes y con ellas pueden ejercer sus funciones sin más elementos de juicio.

En segundo lugar la creación de este órgano, el Observatorio, está adscrito a las Cortes Generales, como bien saben sus señorías. Se viene trabajando desde el comienzo de la legislatura pues es un mandato legal al que hay que dar cumplimiento, así como la voluntad de alcanzar un acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios en la elección de los miembros del Observatorio entre las personalidades de reconocido prestigio. Y, como bien ha apuntado el señor Chaves, lo dicho por el señor Ferrer es totalmente cierto y, repito, que la competente es esta Cámara. La elección de las personas independientes, de consenso, como miembros del Observatorio de la vida militar, tiene como fin mantener su funcionamiento independiente de los avatares políticos y de las mayorías de cada momento. Esta característica se perdería al pasar directamente a un órgano de dependencia política, sometiéndose las actas al interés político de cada momento, hurtando la necesidad de estabilidad que necesitan los temas de defensa y para lo cual se estipuló que los miembros del Observatorio fueran independientes, de prestigio y con más de tres grupos de apoyo.

Quiero resaltar el trabajo y la voluntad política del Partido Popular, tanto como por parte del Ministerio de Defensa para la puesta en marcha del Observatorio de la vida militar recogido en la Ley 9/2011, de 27 de julio. Creo que el Grupo Socialista es consciente de este esfuerzo y también se lo hemos trasladado a las distintas asociaciones con las que hemos mantenido contacto para tratar de este asunto u otros de interés para los componentes de las mismas. Por lo tanto consideramos que no procede la remisión de las actas o informes del consejo de personal a las comisiones de Defensa del Congreso y Senado, siendo lo más adecuado, y como se ha expuesto anteriormente, que desde el trabajo que se está realizando se constituya cuanto antes el Observatorio de la vida militar para que se cumpla con las funciones asignadas.

Por todo lo expuesto, señor presidente, este grupo votará en contra de esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

### — SOBRE LA REDUCCIÓN DE PLANTILLA ANUNCIADA POR LA EMPRESA GENERAL DYNAMICS-SANTA BÁRBARA SISTEMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001418).

El señor **PRESIDENTE**: Debatimos ahora el punto 6.º del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la reducción de plantilla anunciada por la empresa General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista y que tiene una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: El pasado 14 de febrero la empresa Santa Bárbara Sistemas presentó un ERE de extinción y otro temporal para los años 2013, 2014 y 2015. Por ello la plantilla que tiene en este momento la empresa va a sufrir transformaciones fundamentales. Empezando por La Coruña, se cierra la empresa con sus 172 trabajadores. Trubia Asturias, de 601, 289 son despedidos y 213 más regulados en este año. En Granada, de 128 trabajadores el 50% despedidos y casi un 90% de los que quedan regulados en el año 2014. En Sevilla, con una planta de 229 trabajadores, 147 despedidos, 79 regulados en el 2014. Y la última planta, la de Palencia, se vende. ¿Qué significa esto? Esto significa el desmantelamiento acelerado del Grupo Santa Bárbara, el más tradicional en la industria de armamento.

La historia que hay detrás de estos datos cuenta con tres actores que es preciso analizar. El primero, una empresa favorecida, incumplidora y taimada; repito, favorecida, incumplidora y taimada. En segundo lugar, un Gobierno consentidor y cómplice necesario. Y, en tercer lugar, unas fábricas de armamento con hondas raíces en nuestra historia, a las que se trata de impedir que formen parte de nuestro futuro.

Empiezo por la primera, una empresa favorecida, incumplidora y taimada. No piensen que son juicios de intenciones los que hago porque ni tan siquiera los epítetos son míos. La clave para demostrar que así es empieza en el año 1998, cuando la SEPI empieza el proceso privatizador del Grupo Santa Bárbara, que hasta entonces era público. Curiosamente en aquel momento era secretario de Defensa el actual ministro, señor Morenés. En el año 2001 se privatiza y en esa privatización se favorece a General Dynamics, la empresa matriz de lo que es hoy Santa Bárbara Sistemas, y no lo digo yo, señorías, lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe fiscalizador del proceso privatizador. Desde la firma del contrato privado que se hizo el 13 de abril del 2000 hasta la transmisión de la totalidad de las acciones, que se hizo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 17

exactamente quince meses después, se generan unas pérdidas en ese grupo de 34 millones de euros, que íntegramente asume la SEPI. Pero, es más, se llega a un acuerdo de compromiso de un plan de municionamiento por un importe no inferior a 180 millones de euros, obligación que no incluía la autorización del Consejo de Ministros al aprobar la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara. No es por tanto extraño que dicho Tribunal de Cuentas dijera: Las empresas interesadas en la compra de la empresa nacional Santa Bárbara podrían haber mejorado sus ofertas si hubieran tenido conocimiento de las condiciones finalmente aceptadas por el vendedor. Lo dicho, empresa favorecida. Fíjense bien hasta qué punto que en el mismo informe se indica que el coste de la privatización asciende a 499.688.800 euros, es decir, en números redondos 500 millones de euros. Por los ingresos por la privatización de este grupo la SEPI ha obtenido 5 millones de euros, 500 millones de euros de gastos para obtener 5 millones de ingresos por parte de la SEPI. Buen negocio hicieron en aquel momento los Gobiernos populares del presidente Aznar.

Como decía, además de favorecida, incumplidora. ¿Con qué objetivo se hace la privatización? Pues mire, de una forma bien clara, se dice también en las condiciones: Encontrar un socio que aporte modernas tecnologías, nuevos mercados e incremento de la cartera de negocio, asegurando a su vez el mantenimiento del empleo y la competitividad. ¿Se consiguieron? Nos lo dice también el Tribunal de Cuentas, señorías, en su informe. Nos indica, cuando han transcurrido tres años y medio de los cinco en los que el comprador se comprometió a invertir 60 millones de euros: No se tiene constancia de que en el periodo comprendido entre el 25 de julio del año 2001 y el 31 de diciembre del año 2004 se hayan hecho aportaciones de fondos por el comprador en relación con los proyectos de inversión. El compromiso, por tanto, no se habría ejecutado en lo establecido contractualmente porque las inversiones debían ser proporcionales al tiempo transcurrido. Situación similar se produce respecto al compromiso de aportación de negocio, que era de 83 millones de euros en cuatro años, ya que el auditor certifica que a finales del año 2004 no se han aportado contratos más que por 11 millones de euros, redondeando. Por tanto, como decía, una empresa en ese sentido claramente también demostrada incumplidora.

Y les decía, además taimada, es decir, astuta, ladina, engañadora, y tampoco lo digo yo, ¿saben quién lo dice? El alcalde del Partido Popular de la ciudad de Oviedo, que ha declarado la pasada semana a la prensa que se siente engañado por la empresa Santa Bárbara Sistemas. ¿Saben por qué? Porque hace seis meses le dijeron que iban a concentrar las dos empresas que tenían, la fábrica de La Vega y la de Trubia, ambas en Trubia, para mantener empleo y para mantener capacidad productiva, y justamente seis meses después rebajan la plantilla en la misma cantidad que había de trabajadores en la fábrica de La Vega. Por tanto el alcalde de Oviedo considera que esta es una empresa taimada.

Hay un segundo actor, señorías, y el segundo actor es claramente el Gobierno, y, miren, el Gobierno, lamento decirlo, Gobiernos en dos momentos, en el año 1991 y el actual, un Gobierno consentidor y cómplice necesario. ¿Por qué les digo lo de consentidor? Porque, fíjense bien, cuando se hace la privatización en el año 2001, en el momento que se aprueba declara solemnemente el Gobierno: Se ha elegido un socio con capacidad tecnológica, industrial y comercial, para consolidar la Empresa Nacional Santa Bárbara como centro de excelencia mundial de armas terrestres. Fíjense bien cómo estamos hoy. No podría haber hecho la empresa esos incumplimientos que denuncia el Tribunal de Cuentas si no es con el consentimiento del Gobierno. Y además ahora el actual Gobierno, el Gobierno del señor Rajoy, es un cómplice necesario, porque, fíjense bien, a esta situación no se tendría que haber llegado nunca y no se hubiera llegado, si no se hubiera cambiado la ley laboral, si no hubiéramos tenido una reforma laboral, porque la ley pone encima de la mesa ya el ERE, evita las negociaciones previas con los representantes de los trabajadores y evita hasta la intervención de la propia Administración. Por tanto la reforma laboral es un elemento básico como cómplice para acompañar todo esto. Es una espada de Damocles encima de los representantes de los trabajadores y es un elemento que ayuda e impulsa a la empresa a hacer lo que está haciendo.

Sin embargo el Gobierno tiene hoy todavía, a pesar de que lo niegue, y se lo digo porque hace muy pocas fechas le pregunté al Gobierno, al Ministerio de Defensa, si estaba asegurada la continuación de la fabricación de todos los productos que se realizaban en La Vega, en la fábrica de Trubia, donde habían llevado a los trabajadores, decían que para mantener íntegramente el empleo, y me contesta: No, no, la empresa Santa Bárbara Sistemas desde julio del año 2001 es una compañía privada, en la que ha terminado la vigencia de los compromisos que permiten a SEPI realizar un seguimiento de su cumplimiento, única responsabilidad de dicha sociedad desde la privatización. Por tanto el Gobierno no puede pronunciarse sobre decisiones que afecten a una empresa privada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 18

No es tal, señorías, ¡claro que el Gobierno tiene capacidad de influir! Miren, tiene dos elementos fundamentales a su favor. El primero, tiene la baza de los encargos presentes y futuros, y encargos como el del 8x8 o el del Leopard; la empresa sabe claramente que si el Gobierno no lo tiene de la mano no va a ser capaz de tener esos encargos. Pero tiene un segundo elemento mucho más evidente, es que el Gobierno tiene que dar autorizaciones para elementos importantes de todo este proceso, ¿saben cuál es el más importante? La venta de Palencia. Es que las instalaciones, señorías, son públicas, las instalaciones son propiedad del Ministerio de Defensa, y tiene que dar la autorización para esa venta. Es que esta empresa en más de un 85% vive de encargos del Gobierno. ¡Claro que tiene el Gobierno toda la capacidad para influir en este ámbito!

Aquí el debate fundamental es si España va a mantener o no el sector industrial de defensa y, dentro de ese sector industrial de defensa, el grupo que tiene más historia y solvencia de los que existían hasta ahora mismo. Porque, fíjense bien, si se cierra Coruña, ¿por qué no Granada, a la que se deja con una plantilla simbólica que hace insostenible a largo plazo la factoría? ¿Y Trubia? No dejan más que la gente necesaria para mantener lo que en Asturias decimos un tallerín, un tallerín de montaje con muy escasa proyección futura. ¿Y Sevilla? Con la plantilla final que le adjudican se vería imposibilitada a efectos de producir vehículos blindados, su elemento fundamental para poder continuar.

¿Es que la industria de defensa no tiene futuro? El señor ministro nos dice que sí. Cuando defendió la petición de crédito extraordinario de 1.800 millones de euros nos cantó las maravillas, con las que estoy de acuerdo, con una industria intensiva en I+D+i, con empleos altamente cualificados y bien remunerados, que obtiene más del 65% de sus recursos de la exportación a terceros países, con 500 empresas que emplean en España de forma indirecta o inducida a 80.000 personas. Por tanto, ¿por qué no este grupo? ¿No habrá beneficiarios de este proceso? ¿No podrán ser beneficiarios indirectamente empresas como Indra, Instalaza, SAPA, ITP, MBDA? Por cierto, el ministro de Defensa, que conoce tan bien el sector, sería bueno que nos indicara si conoce estas empresas y qué puede decirnos al respecto de las mismas. Voy terminando, señor presidente. Y muchas gracias por su comprensión.

Dijimos en su momento, lo dijo nuestro portavoz, don Diego López Garrido, que si aprobaba ese presupuesto extraordinario, ¡hombre!, que revirtiera en empleo. Y nos dice: No, no, es que se aprueba para revertir en empleo. Y fíjense qué poco tiempo después nos encontramos con la mayor pérdida de empleo en el ámbito de defensa de los últimos treinta y cinco años.

No nos fiemos de si el Gobierno pone en marcha todos sus recursos para presionar a la empresa, haga caso de sus alcaldes y sus presidentes autonómicos, no los deje en evidencia. Los alcaldes de Oviedo, de Granada, de Sevilla o de La Coruña están exigiendo la paralización de este ERE, como exigimos, están exigiendo que se dialogue, que dialoguen con las empresas, con los sindicatos representativos, están exigiendo que la empresa cumpla con los compromisos cuando se privatizó. Arropen ustedes a sus alcaldes, no los dejen en evidencia si no apoyan ahora esta proposición no de ley.

Y de General Dynamics acuérdense, para terminar, que nos prometió todo lo que el Gobierno quiso hasta que le adjudicó la empresa, que después de que el Gobierno en el ámbito adjudicatario hubo cumplido olvidose de lo prometido, ordeñó la vaca, como decimos en Asturias, en tiempos de abundancia y demás en exclusiva. Cuando empieza a producir menos emprende las de Villadiego y esto no es admisible que se autorice y que se acepte en un Estado de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador. No pide la palabra. UPyD, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Solo para anunciar el voto favorable de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: La Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Sí, presidente, para anunciar el voto favorable también de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència y Unió, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Hay una enmienda del Grupo Popular, con lo cual no sé fijar la posición sin conocer si hay transacción o no.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón.

Señor Sánchez, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular para defender la enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 19

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Después de la intervención del señor Trevín, apasionada, como no podía ser de otra manera, posiblemente él esperará que yo le replique en los mismos términos. Pero, mire, le voy a decir una cosa: hay partes en las que estoy de acuerdo con usted; lo que dijo el alcalde de Oviedo, yo creo que también el de La Coruña y varios alcaldes yo lo comparto; nos ha indignado este tema, y nos hemos sentido engañados porque es cierto que en Asturias especialmente, que es uno de los nexos más fuertes de unión de toda Santa Bárbara, se nos ha dicho hace muy pocos meses que se fusionaban la de La Vega y la de Trubia para mantener el empleo y tener más oportunidades, y a los pocos meses nos encontramos con este tipo de ERE y esta suspensión de trabajos que no nos ha gustado, y que criticamos.

Dicho esto no debemos de olvidar la historia. La fábrica de armas tiene una larga historia en España, y tuvo movimientos como estos en los años ochenta, gobernando ustedes, y en los años noventa, y fue reajustando el personal y fue disminuyendo las plantillas y acomodándose a las demandas que había respecto al armamento que se estaba fabricando, y se hizo de una manera también con muchas protestas pero también con una gran capacidad de diálogo con los sindicatos, que yo reivindico en este momento y le exijo a General Dynamics que no abandone esas prácticas que permitieron a la fábrica de armas mantenerse, ajustándose a las demandas de trabajo, como no puede ser de otra manera.

Usted nos da una visión de las cosas que desde la oposición casi es obligado darla siempre apocalíptica, y dice que esta es una empresa mentirosa —hay partes que yo comparto, por lo menos nos sentimos engañados—, pero que fue un fraude y que fue un tremendo fracaso y un engaño permanente. Lo que pasa, señor Trevín, es que hay que leer más y hay que ver un poco los papeles, porque si no se dicen cosas que no aguantan el mínimo análisis. Esta empresa fue chequeada en el 2007 por la SEPI, estando ustedes en el Gobierno, y la SEPI constata el cumplimiento de los compromisos establecidos en la privatización de Santa Bárbara. Y dice más: entre los aspectos favorables evaluados destaca la mejora del nivel competitivo de la compañía, con el acceso a nuevos mercados internacionales, la actualización de la cartera de pedidos, y la incorporación de nuevas tecnologías en la fabricación, dicho por ustedes. Pero el presidente, don Enrique Martínez Robles, manifestó que el éxito del proceso de privatización es fruto del apoyo de General Dynamics, del trabajo de la plantilla, de los directivos de Santa Bárbara, y de la actitud positiva de Comisiones Obreras, que con su esfuerzo y colaboración han asegurado la competitividad y el futuro de la empresa. No le estoy criticando, porque somos fruto del momento: mientras había pedidos, la privatización era bárbara, y todos estaban encantados, se fijaban las plantillas y había futuro. ¿Qué ocurre? Ocurre que en este momento esos pedidos bajaron, hay austeridad en los Gobiernos, los pedidos que tenían de Brasil se aplazan al año siguiente, los de Gran Bretaña también, los de Dinamarca también, y los Leopard no acaban de concretarse, y ese es un trabajo que está haciendo el Ministro, el Ministro de Defensa específicamente, buscando trabajo y buscando inversiones o compradores de lo que puede producir este tipo de fábricas.

Por lo tanto la privatización no fue mala. Pero yo creo que usted orienta muy mal la proposición no de ley, porque usted la orienta sin salida ninguna: exijo al Ministerio de Defensa que llame, que diga, que expulse. Pero vamos a ver, si somos correctos jurídicamente, el Ministerio de Defensa no tiene nada que hacer, es una empresa privada y por lo tanto el Ministerio de Defensa dirá, oiga, busque otro camino. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda desde la buena fe, y también desde la posición de que nos sentimos engañados, pero igualmente debemos de facilitarle con el trabajo de esta Cámara el futuro a la empresa, colaborando permanentemente en la búsqueda, en el análisis de las necesidades, en ver cuándo son nuestras operaciones futuras, y en ver qué oportunidad pueda dar el Ejército español a este tipo de fabricantes, pero no criticando permanentemente las inversiones de defensa en material, porque esto es tremendamente contradictorio; usted se rasga las vestiduras aquí porque Santa Bárbara no tiene trabajo, y cuando llegan los Presupuestos Generales del Estado y las inversiones en el Ministerio de Defensa ustedes votan permanentemente en contra. Oiga, ¿en qué quedamos? Usted por una parte critica que no haya trabajo pero por otra parte hace posible el que no haya trabajo, porque si paralizamos al ministerio en los planes que tiene, evidentemente así es muy difícil que uno de los mejores clientes que tiene Santa Bárbara pueda darle trabajo.

La enmienda tiene también una filosofía, que es la filosofía del momento. Sabemos que en este momento se está reduciendo la capacidad de trabajo de todas las fábricas de armas, y especialmente de esta, pero también sabemos que en el año 2014 o en el 2015 este proceso estamos seguros de que va a cambiar. Por lo tanto hay que exigirle a la empresa que mantenga una línea de diálogo permanente con los sindicatos, no de desafección, de abandono y de expulsión, sino que hay que negociar para salvar este momento, que es el complicado, y salvado este momento veremos cómo volveremos a tener trabajo en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 20

fábrica. Ahora bien, si vamos de tremendistas lo único que lograrán ustedes es cerrar la fábrica. Porque yo me parto de risa cuando dicen ustedes: es que esta era una fábrica extraordinaria cuando era pública. Pero, ¿cómo dice eso, si perdía 25.000 millones de pesetas? Pero, ¿cómo podemos decir eso? ¿Usted cree que cuando llega un gobierno tiene interés en perjudicar a una fábrica que está ganando dinero? Vamos a ser serios. Esta fábrica se privatiza porque no había salida para ella, y la primera valoración de esta, como usted sabe bien, era precisamente el cierre, y lo que se logró a través de la presión y especialmente desde Asturias y desde varias partes del Partido Popular fue pasar una fase que no fue mal hasta ahora, podríamos decir que fue muy bien.

Santa Bárbara aguantará estos embates si se sabe trabajar con los sindicatos, porque yo recuerdo los años ochenta con grandes movilizaciones, y se superó esa fase, y era pública. Y en los años noventa, especialmente en 1994 y en 1995, pasó lo mismo; se iba ajustando la empresa a las necesidades, pero negociando evidentemente con los sindicatos. Y es lo que pedimos; nosotros lo que pedimos ahora es que los señores de General Dynamics negocien con los sindicatos, tienen la obligación, y no van a hacer un punto final en un momento de una recesión económica como la que estamos pasando.

Nosotros hacemos esta enmienda desde la convicción de que las cosas van a ir mejor y de que no queremos que se cierre la fábrica, queremos que haya un *stand by*, que haya proceso ahora en el que están todos los Gobiernos implicados de reducción de inversiones, pero evidentemente las fábricas han de estar dispuestas para nada más superar este momento seguir invirtiendo, contratando y demandando y exportando material de unas fábricas de las que estamos especialmente orgullosos. Busquemos lo positivo, porque desde lo negativo lo único que van a conseguir ustedes es cerrar todas las fábricas. Por eso nuestra enmienda de modificación va en un sentido totalmente contrario, desde la posibilidad que tiene y desde la oportunidad que tenemos de que si hacemos una política de consensos, creamos un clima necesario, estas fábricas tienen un gran futuro.

El señor **PRESIDENTE**: A los grupos parlamentarios a los que anteriormente he dado la palabra, ¿quieren tomarla? Por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Aunque sea por casualidad creo que es acertado poder hablar, después de haber escuchado a los dos diputados asturianos que nos han aportado elementos sobre este asunto, de la reducción y una reducción importante, drástica, de la empresa General Dynamics-Santa Bárbara.

Si se vota el texto inicial del Grupo Socialista, señor presidente, nosotros vamos a pedir votación separada, si fuera posible, de los tres puntos, para expresar ya de entrada que nosotros estamos a favor del punto 2, que apuesta por la mesa de diálogo, y que nosotros no estamos —después de hacer un análisis con la máxima objetividad de la que hemos sido capaces— de acuerdo con el punto 1 y con el punto 3; esto quiere decir que no estamos de acuerdo con los verbos exigir en el marco de una economía de mercado o de una economía social de mercado, básicamente porque ante una empresa privada, absolutamente privatizada, el punto número 1, cuando exige a esta empresa modificar sus planteamientos, nos tenemos que preguntar con qué instrumentos el Estado puede obligar a una empresa cien por cien privada a modificar sus planteamientos, no hago broma, ciertamente hay una vía, hay la vía bolivariana, hay la vía de la expropiación, hay la vía venezolana, hay la vía de Bolivia, pero creo que no debe de ser el caso; creo que el tono del punto 1 no es el tono más apropiado para reconducir la situación; como tampoco lo es el punto número 3, exigiendo a una empresa privada mantener sus compromisos de inversión, cuando tenemos que ser coherentes aquellos partidos que votamos en contra del Real Decreto 26/2012, de 7 de septiembre, entre los cuales se cuenta mi grupo parlamentario, pero también el grupo parlamentario proponente, en tanto en cuanto pedimos —y en el caso de mi grupo continuamos pidiendo— un replanteamiento del Plan de compra de armamento, que se inició en la época del ministro Trillo y que continuó con los ministros Alonso y Chacón. Recuerden aquellos compromisos de adquisición de armamento por valor de 31.000 millones de euros, esto es el 3% del PIB español, y en estos momentos una deuda pendiente aún de 27.000 millones de euros.

No se puede pedir, como pedimos nosotros, una racionalización del gasto, no en defensa, no en la sección de defensa de los Presupuestos Generales del Estado, sino en este Plan concreto de compra de armamento, que me remito simplemente a las palabras del secretario de Estado del anterior Ejecutivo, en su comparecencia en esta Comisión de Defensa, en la última semana de septiembre de la anterior legislatura, del año 2011, anunciando que según su criterio se habían comprado en exceso armamentos para escenarios en los cuales nunca se desplegaría este armamento, y para capacidades que nunca se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 21

utilizarían. Señorías, no podemos pedir un replanteamiento de este Plan de compra de armamento y a la vez exigir el mismo ritmo de fabricación.

Soy perfectamente consciente de que cada uno de nosotros somos diputados por una provincia, reivindicamos los intereses de esta provincia; soy perfectamente consciente de la sensibilidad de este asunto en el marco de un país con un 26% de desocupados, pero, señorías, creo que ni el redactado del punto 1, ni el redactado del punto 3 son apropiados. Vamos a votar en contra de estos dos puntos y vamos a apoyar en cambio el punto 2, que plantea una mesa de diálogo para intentar reconducir la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Para pronunciarse sobre la enmienda tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Lamento que quizá mi tono le haya hecho escandalizarse al portavoz del Partido Popular, pensando que estaba ante un rojo peligroso y tremendista. Nos conocemos hace mucho tiempo y sabe que una cosa es la pasión que se pone en las intervenciones, y otra cosa la correspondiente amabilidad parlamentaria.

Vamos a ver, no podemos aceptar, señor presidente, la enmienda del Partido Popular porque el Partido Popular presentó una enmienda para que no la aceptáramos, y por tanto le damos la razón. Presenta una enmienda en la que mete el dedo en el ojo y en la que evita los dos elementos fundamentales, que a mi juicio van a ser los que ocasionen gran decepción a sus alcaldes: no acepta el diálogo. Dice: es necesario que se dialogue con los sindicatos, pero no quieren apoyar porque aceptamos la propuesta de desglose en votación por puntos, habida cuenta de que un grupo lo ha pedido, y podían sumarse a ese apoyo. Lamento que tampoco acepten la anulación de las medidas de reestructuración, y estoy seguro de que esto creará gran inquietud en las alcaldías de Oviedo, Córdoba, Granada y Sevilla, y lo lamento por esos alcaldes del Partido Popular.

En cuanto al portavoz de Convergència i Unió, como le decía antes, señor presidente, admito su propuesta de votar por puntos; es una pena que no se haya referido a temas de redacción, según dice, en el punto 1 y en el punto 3, más que por otro tipo de cuestiones, como el tono, que decía que no era el más adecuado; seguramente si hubiera presentado una enmienda hubiéramos podido llegar a un acuerdo; no obstante acepto su petición de votar por puntos esta proposición no de ley, y agradezco el apoyo, aunque sea parcial, que dan al tema.

### — SOBRE LA EVALUACIÓN PARA EL ASCENSO DEL MILITAR PROFESIONAL QUE SE INCORPORA A LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE COMO PERSONAL ESTATUTARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/001090).

El señor **PRESIDENTE**: Debatisimos ahora la proposición no de ley que aparece como punto 4.º del orden del día, presentada por Unión Progreso y Democracia, sobre la evaluación para el ascenso del militar profesional que se incorpora a la Organización del Tratado del Atlántico Norte como personal estatutario.

Hay una enmienda de sustitución, que pesa sobre esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la portavoz de UPyD, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, el objetivo de esta proposición no de ley que presenta hoy mi grupo es tratar de mejorar en lo posible las condiciones de trabajo del personal militar que desempeña sus funciones en la Alianza Atlántica; creemos que sus condiciones de trabajo deben ser en la medida de lo posible incentivadoras para que se incorporen no solo a la Alianza, sino en general a las organizaciones internacionales, y en estos momentos no solamente no se les incentiva suficientemente, sino que casi podríamos decir que la regulación actual les penaliza. Nosotros pensamos que es positiva para estos miembros de las Fuerzas Armadas profesionalmente esta experiencia internacional, es positivo para las propias Fuerzas Armadas y también es bueno para España, por eso creemos que incentivar esa posición profesional y mejorar sus condiciones de trabajo revierte al fin y al cabo en el bien común.

Lo cierto es que contar con personal profesional militar como personal estatutario de la Alianza es un retorno en especie de la contribución de España, y permite que ciertas decisiones sobre operaciones que conduce la Alianza en el mundo se hagan con más y mejor información.

El personal estatutario de la Alianza está obligado por su estatuto a desplegarse en zonas de conflicto, así pues este personal sigue vinculado directamente a las Fuerzas Armadas, sus operaciones y ejercicios,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 22

sirviendo como facilitadores a España en sus políticas de defensa con respecto a la Alianza. El Ministerio de Exteriores, aunque muy modestamente, ha desarrollado unas pautas de promoción de los españoles en la participación de organizaciones internacionales, y entre las acciones para estimular esa promoción señala la necesidad de contar con una política específica de desarrollo de incentivos que impulse esa presencia de españoles en organizaciones internacionales, pero lo cierto es que el ordenamiento jurídico no da solución alguna a la precariedad contractual de estas organizaciones internacionales, y así se puede ver en los Reales Decretos 2805/1979 y 317/1985, relativos a la aplicación en este caso del régimen de la Seguridad Social.

Particularmente en la Alianza Atlántica esta precariedad se da con más énfasis que en otras organizaciones internacionales por sus continuas reorganizaciones. Hasta tal punto esto así que el Consejo de Estado señaló la necesidad de permitir la evaluación para el ascenso del personal estatutario del CNI, del Centro Nacional de Inteligencia, en su dictamen del año 2004, justificando la modificación del Real Decreto 1064/2001, de evaluación y ascensos del personal militar profesional, para —y cito— evitar el notorio perjuicio que en otro caso se produciría para el personal militar profesional que haya ingresado como personal estatutario del centro, y que posteriormente desee reincorporarse a la Administración militar de procedencia, si se le exigiera tener cumplido un tiempo mínimo de mando para ascender.

Estos principios justificativos que mencionaba el Consejo de Estado se pueden aplicar igualmente al personal estatutario de la Alianza, es más, la precariedad contractual añade un elemento objetivo a lo que es el estricto deseo del personal que quisiera reincorporarse a la Administración militar en España.

Por último, señorías, las edades en las que el personal militar pasa a la condición de personal estatutario de la Alianza rondan los 35 o 45 años, los suficientes para poder ofrecer su propia experiencia profesional a la organización. Y la media de tiempo de servicio en la Alianza es de 9 a 15 años, lo que coloca a este personal militar estatutario de la Alianza en una edad muy difícil si volviera a sus empleos anteriores.

Es evidente, como lo fue en el caso del personal estatutario del CNI, que el personal de la Alianza es materia no regulada y que requiere un desarrollo inmediato que sirva como incentivo para la presencia de personal militar español en la Alianza, y no perjudique a aquellos que se incorporaron a partir del año 1999, cuando España entró en la estructura militar integrada.

Por todo ello proponemos esta proposición no de ley que desarrolle, al menos a nivel reglamentario, que el personal de la OTAN, el personal estatutario de la OTAN pueda cumplir las condiciones para ser evaluado para el ascenso del mismo modo que se hace en el caso del CNI.

Y, como bien ha señalado el presidente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda con una pequeña modificación, que si la Mesa lo considera oportuno o algún otro grupo la podemos leer, que en resumidas cuentas sintetiza la idea de nuestra proposición no de ley para instar al Gobierno a estudiar esta cuestión y desarrollar las medidas que permitan mejorar las condiciones del personal español estatutario en la Alianza Atlántica.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, lo que no he entendido es si acepta la enmienda o no acepta. **(Asentimiento)**. Sí acepta la enmienda. Perfecto.

¿El Grupo Parlamentario Mixto va a tomar la palabra? No.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para defender la enmienda.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Compartimos el fondo de esta proposición no de ley del Grupo UPyD, no en vano el Partido Socialista, tanto desde la oposición como desde el Gobierno, siempre hemos tomado iniciativas legislativas para mejorar las condiciones de vida del personal militar de las Fuerzas Armadas. Hicimos una clara mejora cuando tuvimos responsabilidades de gobierno, tanto en materia salarial como de calidad de vida y laboral de los miembros de las Fuerzas Armadas. La Ley Orgánica que hoy se ha mencionado varias veces y a raíz de la cual podemos defender aún más derechos para los miembros de las Fuerzas Armadas, la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, o el propio Observatorio que se ha comentado hoy en una iniciativa anterior del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto aportamos una modificación para poner en valor también la opinión del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, y por ello el Partido Socialista pide que la iniciativa rece de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados, en coherencia con la política del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de promoción de la participación de españoles en las organizaciones internacionales, insta al Gobierno a llevar a cabo los estudios necesarios, y previa consulta al Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, para desarrollar las medidas que permitan que el militar profesional que preste sus servicios como personal estatutario de la Organización del Tratado del Atlántico Norte

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 23

cumpla condiciones para ser evaluado para el ascenso, al igual que el militar profesional nombrado personal estatutario permanente del Centro Nacional de Inteligencia. Esta sería nuestra aportación.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que entiendo es que sería una transaccional sobre su enmienda porque su enmienda reza en términos distintos, y lo que entiendo es que, con la lectura que ha hecho, hay una transaccional con el grupo de Unión Progreso y Democracia respecto de la enmienda que ustedes han presentado. **(Asentimiento)**. Esta es la transaccional, lo digo para el resto de los grupos, que será sometida por lo tanto a votación, una vez que ha sido aceptada por la proponente de la proposición no de ley.

Ahora ya sí tienen la palabra los grupos parlamentarios para pronunciarse al respecto. Por parte de la Izquierda Plural tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Intervengo para manifestar nuestro voto, que va a ser contrario; nuestro grupo parlamentario defiende, como ustedes bien saben, que España salga de la OTAN, como una estructura militar obsoleta fruto de un tiempo pasado, fruto de la Guerra Fría, y por tanto no podemos admitir de ninguna de las maneras que entremos en ningún tipo de comparación ni de acuerdo con esa estructura militar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Señorías, está más que demostrada y compartida por todos la capacidad y la alta profesionalidad del Ejército español, de ahí el importante papel que desempeñan nuestros militares prestando sus servicios en organizaciones internacionales, como es el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, o bien como personal estatutario permanente al servicio del Centro Nacional de Inteligencia. Pero centrándonos en el tema que nos ocupa hay que decir que existen diferencias entre ambas cosas, por un lado el personal militar de las Fuerzas Armadas españolas al servicio del Centro Nacional de Inteligencia que haya adquirido la condición de personal estatutario permanente pasa a la situación de servicios especiales, en virtud del artículo 109 de la Ley 39, del año 2007. Por otro lado, el personal militar de las Fuerzas Armadas españolas al servicio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte que haya adquirido la condición de personal estatutario, por no ocupar puestos orgánicos relacionados con seguridad y defensa en esta organización, pasa a la situación de servicios especiales en virtud también del artículo 109 de la Ley 39, año 2007.

La diferencia fundamental entre ambas situaciones es la de permanencia o no en la institución a la que pertenecen. Entre las funciones del CNI está la de proteger y promover los intereses políticos, económicos, industriales, comerciales y estratégicos de España, así como prevenir y detectar actividades que pongan en riesgo los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles, la soberanía, la integridad y la seguridad del Estado, entre ambas cuestiones. Y la puesta en práctica de todos esos objetivos se realiza a través de un plan permanente de inteligencia, y subrayo la palabra permanente por su condición especial.

La selección de profesionales para trabajar en el CNI es muy dura y su formación, intensa y costosa, puede durar entre uno y dos años según el puesto en el que vayan a realizar su trabajo, por lo que el Centro Nacional de Inteligencia necesita personal militar altamente cualificado, lo que justifica su estrecha relación con las Fuerzas Armadas, y que estén exentos de tener que cumplir los requisitos de permanencia en las unidades de sus estructuras. Esta permanencia supone además rentabilizar la formación específica de ese personal para sus funciones de inteligencia.

Por el contrario, tal y como argumenta en la proposición no de ley el Grupo Parlamentario de UPyD, la presencia del personal de las Fuerzas Armadas españolas como personal estatutario en la OTAN es un valor que proporciona un retorno en especie valiosísimo, no solamente para España, sino también para sus fuerzas armadas cuando este personal regresa a su estructura; una presencia de 9 a 15 años en esta situación es más que suficiente para un profesional de las Fuerzas Armadas, porque, verán, la entrada de España en la OTAN produjo importantes cambios en las Fuerzas Armadas españolas, supuso una modernización para asegurar su integración con la del resto de los miembros. Tampoco podemos olvidar el decisivo cambio de mentalidad que tuvo lugar en nuestros cuadros de mando, se aprendió mucho de organización, de estrategia, de táctica y armamento, pero sobre todo se aprendió a contrastar ideas y soluciones con compañeros de otras naciones. Se aprendió finalmente el papel de las Fuerzas Armadas en una sociedad democrática y en el plano internacional.

Por todas estas razones y en estos puestos, podría ser interesante incluso una mayor rotación que pueda proporcionar ese conocimiento tan necesario a un mayor número de profesionales, y por ende a la estructura militar cuando se incorporen a ella después de su contribución a la Organización Atlántica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 24

Según la Ley 39/2007, como ya se ha puesto de manifiesto, se establece que sus profesionales sirvan en aquellas unidades consideradas fundamentales de acuerdo a su empleo por un determinado número de años. Por ello las medidas para el personal estatutario de la OTAN, similares a las del CNI, no conseguirían una adecuada rotación del personal y se perdería la posibilidad actual de esa valiosa experiencia, e igualmente que la adquiriera un mayor número de personas, que sería bueno para toda la Organización. Esa es la razón por la que nuestro grupo votará en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, sobre todo me dirijo a los portavoces de los grupos parlamentarios, y les manifiesto que han pasado las siete de la tarde, por eso pregunto a los portavoces si estaríamos en disposición de proceder a las votaciones o no. **(Pausa)**. Vamos a suspender la sesión unos minutos, y pido a los portavoces de los grupos mayoritarios que por favor se acerquen a la Mesa. **(Pausa)**.

Señorías, se reanuda la sesión. Procedemos a las votaciones de las proposiciones no de ley por el orden en el que figuran en el orden del día, y no por el orden en el que han sido debatidas.

Votamos en primer lugar el punto 1.º, solicitud de creación de subcomisión para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar. No tiene enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41.**

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

A continuación votamos la proposición no de ley del Grupo Catalán de Convergència y Unió relativa a las enseñanzas en la Academia de Talam. Se vota el texto de la proposición con la autoenmienda de adición de un punto segundo, presentada por el propio proponente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El siguiente punto es la proposición no de ley del Grupo Mixto sobre artefactos y explosivos de la Batalla del Ebro. No tiene enmiendas porque ha manifestado así el firmante de la proposición no de ley que no aceptaba la enmienda que se le proponía, y se vota el texto en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Me solicita el señor Salvador un turno de explicación de voto. Señor Salvador, tiene usted la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Solo es para explicar que el propietario de esta proposición es el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, que está votando en otra Comisión, y no teniendo todavía el don de la ubicuidad, me ha pedido que votara en su nombre para que no quedara, digamos, sin expresión o sin reflejo su voto en este turno, aunque yo personalmente estoy en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda claro el sentido de su voto, señor Salvador.

Siguiente punto del orden del día, proposición no de ley de Unió Progreso y Democracia sobre evaluación del militar que se incorpore a la OTAN. Se vota la enmienda transaccional sobre la del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido leída durante el debate, y salvo que algún diputado solicite expresamente su lectura, prescindimos de ella.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la remisión a las Cortes Generales de las actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. No tiene enmiendas y se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Siguiente asunto es la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre la reducción de plantilla de la empresa General Dynamics. Hay una enmienda de sustitución del Grupo Popular, que no ha sido aceptada por el proponente, y hay una solicitud de votación separada por parte del Grupo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 271

27 de febrero de 2013

Pág. 25

Convergència i Unió de los puntos 1 y 3 y del punto 2. Se votarán por lo tanto los puntos 1 y 3 en un bloque, y el punto 2 en otro.

Se votan los puntos 1 y 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación el punto 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**

### Nota:

Advertidas erratas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones, núm. 271 correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, el ejemplar con cve: DSCD-10-CO-271 se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-10-CO-271-C1.

cve: DSCD-10-CO-271-C1